

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., treinta (30) de junio dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00275-00 (Pago Directo)

Por reunir las exigencias de ley (numeral 2º artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015 en concordancia con el artículo 60 de la Ley 1676 de 013), el Juzgado admite la **SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN**, interpuesta por la entidad **BANCOLOMBIA S.A**, contra **FABIO ENRIQUE MARTINEZ AGUDELO**, en consecuencia, el Juzgado **DISPONE**:

Primero: DECRETAR la aprehensión y posterior entrega a BANCOLOMBIA S.A, del vehículo automotor identificado con la placa **GJT-160**, que se encuentra debidamente inscrito como de propiedad del deudor.

En consecuencia, por secretaría, líbrese oficio a la Policía Nacional –SIJIN-sección automotores, a fin de que una vez capturado el automotor se sirva dejarlo bajo custodia **UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en los siguientes parqueaderos autorizados de Captucol.

PARQUEADEROS CONVENIO BANCOLOMBIA			
NOMBRE	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
SICLIMIT	BARRANQUILLA	Calle 73 # vía 40 - 400	(5) 345 0281- cel +57 3013348783
BODEGAS IMPERIO CARS	CALI	Calle 1A#63_ 64 las cascadas	(2) 5219028 Cel 300 5327180
OILGAS	MEDELLIN	CRA 50 # 96 SUR 48	(4)2797197
MTS	ARMENIA	CRA 25A #17A 16	3122136055 - 311 6312990
BISON TRUCKS S.A.S	MOSQUERA /CUND	Av. Troncal de Occidente No. 5-61 E Bodega 22	(1)893 26 66 - 314 2380633

En los parqueaderos autorizados de servicios integrados automotriz S.A.S

NOMBRE	CIUDAD	DIRECCIÓN
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S (SIA)	Montería (Córdoba).	Calle 38 No. 1-297 W Barrio Juan XXIII
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S (SIA)	Yopal (Casanare).	Calle 40 No. 4-156 Siete de Agosto
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S (SIA)	Neiva (Huila).	Carrera 5 No. 25ª-07 Esquina
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S (SIA)	Barranquilla (Atlántico).	Calle 81 No. 38 - 121 Barrio Ciudad Jardín
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S (SIA)	Bogotá (Puente Aranda) sede administrativa.	Calle 20 B No. 43ª - 70
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S (SIA)	Fontibón - Mosquera (Cundinamarca).	Via Fontibón Mosquera Calle 4 No. 11 - 05 Bodega 1 Barrio Planadas
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S (SIA)	Cali - Yumbo (Valle).	Carrera 34 No. 10- 499 Yumbo - Valle
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S (SIA)	Medellín (Antioquia).	Carrera 48 No. 41 - 24 Barrio Colón
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S (SIA)	Copacabana (Antioquia).	Autopista Medellín - Bogotá Peaje Copacabana, Vereda El Convento Bod. 6 y 7
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S (SIA)	Bucaramanga (Santander).	Calle 72 No. 48W - 35 Via Carrasco

Segundo: SE RECONOCE a la sociedad ALIANZA SGP S.A.S quien actúa a través de su profesional adscrito JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMAN, como apoderada de la entidad demandante, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd065ceb3eb9cb37f784f1df7c393c76737f242381aa6da1d96f23b91821cf9e**

Documento generado en 01/07/2023 01:30:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>